

Estación Meteorológica

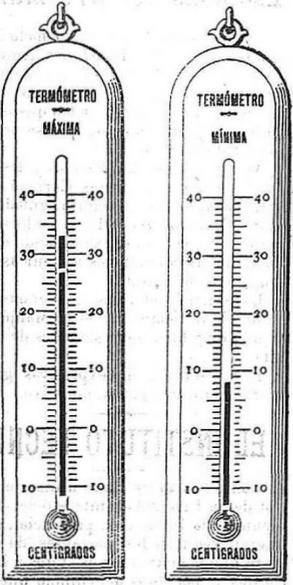
de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 13 de ABRIL de 1904

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo

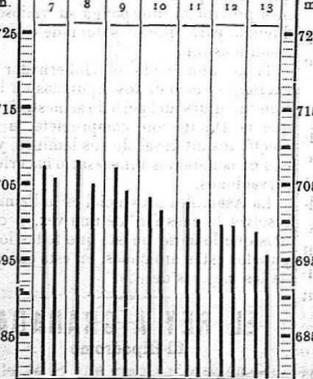
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 32°8. — Idem máxima a la sombra, 26°8. — Idem mínima cubierto, 12°2. — Idem mínima descubierta, 8°2. — Lluvias, 0°0. — Evaporación, 342 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Abril 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy
Santos del día 14.—San Pedro González, confesor; Santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires, y San Práxedo, obispo y mártir.

media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las once. Hay misa a las doce en San Bernardo, Ntra. Sra. de las Angustias, San Juan de Dios, San Justo y Sta. María Magdalena.

Estafeta de la provincia

Durante el primer trimestre del año actual no han ocurrido defunciones por enfermedades variolosas en Otívar, Mecina Fondales, Pinos Puente y Baza.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy
Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado del distrito del Campillo: contra Miguel Heredia Maldonado y otro, por disparo de arma de fuego y lesiones. Obagos, Sres. Moscoso y Funes; secretario, Sr. Mirasol.

Desde la cárcel de Ugijar será conducido a la de Granada Antonio Soto Castillo.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital se registraron ayer las siguientes inscripciones:
Juzgado del Campillo.—Han fallecido: Miguel Fernández Tapia, María Antonia Hitos Valverde y D.ª Francisca Trenza de Fernández.

Instrucción pública

La maestra de la escuela de niñas de Loja D.ª María de G. Cazorla Salmerón ha remitido al presidente de la junta de instrucción pública los datos y hojas de servicios que le estaban interesados.

NOTAS MILITARES

Si la oficialidad de otras naciones se encuentra en mejores condiciones económicas que la nuestra, no es sólo por hallarse mejor retribuida, sino también por lo admirablemente organizadas que tienen cooperativas especiales, las cuales les proporcionan cuantos artículos indispensables necesitan, a precios verdaderamente asombrosos por su baratura.

COMISION MIXTA

En la sesión que celebró ayer la Comisión mixta de reclutamiento, continuó el examen de expedientes de quintas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Bubión

Reemplazo de 1904.—Manuel Carrión Castillo, ocho días para que complete el expediente; Juan Nogra López, pendiente; Francisco Cifuentes López, ocho días para que complete el expediente; Bernardino Ramos, excluido total; Fernando Martín Morillas, exento; Antonio Rodríguez Rodríguez, idem; José Vellido Pérez, idem.

Reemplazo de 1905.—Antonio González Castillo, exento; Fernando Carrión Fernández, exento.

Reemplazo de 1901.—Gabriel Osorio Samos, exento.

Busquístar

Reemplazo de 1904.—Antonio Rodríguez Rodríguez, exento; Antonio Faustino Castillo Fernández, exento; José Villanova Carrasco, idem; Antonio López López, pendiente; Saturnino Sáez Expósito, idem; Antonio Montoro Salas, exento.

Reemplazo de 1903.—Francisco López Salas, exento; Gabriel Quirantes Guardia, idem; Fernando Torres Salguero, idem.

Reemplazo de 1902.—Antonio Gallegos Perea, exento; Francisco Martín Duarte, idem; Antonio Martín Jiménez, idem.

Reemplazo de 1901.—Antonio Rodríguez Salas, exento; Juan Castro Abarca, idem.

Capileira

Reemplazo de 1904.—José Dueñas García, exento; José Castro Álvarez, soldado; Francisco Quirantes López, exento; José Mena Salguero Sánchez, soldado; Francisco Castro Sánchez, exento; Alfonso Ortega Conca, idem; Ramón Gallardo García, soldado; Manuel Vázquez Álvarez, idem.

Reemplazo de 1905.—Eduardo Rodríguez Pintor, exento; Sabas Ortega Rodríguez, idem; Tomás Pérez Román, idem; Rafael Ortega González, quince días para que presente expediente; José Robles Sánchez, idem; Bernardino Rodríguez Zamorano, soldado.

La comisión acuerda decir al secretario y alcalde lo mal que vienen los expedientes y que se devuelvan.

Carataunas

Reemplazo de 1905.—Luis Vilchez Vilchez, exento.

Reemplazo de 1902.—Juan Fernández Porras, exento.

Chíte y Talará

Reemplazo de 1904.—José López Martín, exento; Plácido Carmona Rogés, exento; Agustín Flores Sánchez, soldado; Francisco Tapia Carmona, exento temporal; Félix Carmona Carmona, a observación.

Reemplazo de 1905.—José Rodríguez Rodríguez, exento; José Rodríguez, García, idem.

Reemplazo de 1902.—Enrique Ruiz Martín, a observación; José Padial Martín, exento.

Reemplazo de 1901.—José Guerrero Padial, exento; Antonio Sánchez Carmona, idem; Antonio Ortega Sánchez, soldado; Francisco Robles Fernández, exento; José Martínez Padial, idem.

Mondújar

Reemplazo de 1904.—José Sabia González, exento.

Cónchar

Reemplazo de 1905.—Manuel Morales Santos, exento; José María Delgado Morales, idem.

Reemplazo de 1904.—Lorenzo Domínguez Castilla, excluido total; Juan Guerrero Ruiz, exento.

Cozvíjar

Reemplazo de 1904.—Antonio Muñoz Caballero, quince días para que complete el expediente; Gaspar Gutiérrez González, pasa a observación; Miguel Puertas Villa, exento; Juan Bautista Benítez Lara, soldado.

Reemplazo de 1902.—Enrique Morata, exento; Lorenzo Reyes Leiva, idem.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer a la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan a disposición de los interesados:

Málaga (puerto), piezas hierro, López.—Idem, pastas papel, Wilhelm.—C. Vaca, vagón hulla, León.—Augustias, azúcar, Mata.—Málaga, vidrio, Fernández.—Idem, tabaco, C.ª Tabacos.—Idem, cerveza, Jacinto.—Idem, vidrio, Navarrete.—Idem, azufre, Santaella.—Idem, bicarbonato, idem.—Idem, ron, Torres.—Idem, cerveza, Martín.—Ronda, ropa, Alfonso.—Idem, mantequilla, Martínez.—Trubia, cajones empaque, Guerra.—Logroño, vino, orden.—Idem, plomo, idem.—Igualeda, suela, Pérez.—Santa Cruz, vino, López.—Jerez, idem, Pérez.—Idem, idem, Torres.—Cádiz, cerveza, Calas.—Montilla, vino, Feláez.—Córdoba, baul ropa, portador.—Idem, papel, López.—Fuente Genil, aceite, Torres.—Foz de Saídas, vacíos, López.—Valencia, quincalla, Calancha.—Ciudad Real, vino, Ríos.—Valdepeñas, idem, Ruiz.—Idem, idem, Pérez.—Idem, idem, López.—Idem, idem, Rodríguez.—Idem, idem, Rubio.—Mansanares, vino, López.—Idem, idem, Ruiz.—Sevilla (puerto), queso, Mieset.—Idem, algodón, Roldán.—Sevilla, café, Ruiz.—Idem, idem, Blanco.—Idem, idem, Gutiérrez.—Idem, vaeños, Villanova.—Idem, loza, Navarrete.—Idem, botellas vacías, Rodríguez.—Idem, molduras, Sáenz.—Idem, máquinas de coser, Medina.—Idem, cartón, Pérez.—Idem, mesas, Guerra.—Idem, tejidos, Lupiana.—Gerona, baul ropa, portador.—Barcelona, tejidos, Secc.—Idem, muebles, López.—Badajoz, aguardiente, Soler.—Barcelona, perfumería, Ruiz.—Irún, tejidos, Rodríguez.—Logroño, vino, Sabán.—Madrid, tejidos, Peinado.—Idem, idem, Moreno.—Idem, sombrillas, Peña.—Idem, idem, Domínguez.—C. Vaca, galletas, Fernández.—Idem, cribado, Casado.

Alhóndiga de granos

Table with 2 columns: Trigo, Existencia de ayer, Entrada de hoy, Total, Vendido, equivalentes a 316 fanegas, Quedan.

MATADERO PÚBLICO

Carnización y precios del día de ayer: 9 reses mayores, con peso de 2.282 kilos, de 2'10 a 2'25. 23 borregos con peso de 118 kilos, de 4'25.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer a los precios siguientes: pescada, 1'60 pesetas el kilo; boquerones, 1'80; sardinas, 1'17; Mariquitas 1'00; Congrio, 1'50; Cazón, 1'20.

SUBASTA

de fincas rústicas y urbanas
A voluntad de su dueño, se venden cerca de noventa marjales, tierra calina de riego, término de esta ciudad, camino de Pinos Puente, inmediatas a la vía férrea, pago de taña Albadya y dos casas en esta Capital, calle del Moral de la Magdalena y cuesta de los Vergeles, todo en un lote. El acto se celebrará el día 23 de abril a las doce de la mañana, en la Notaría de don Antonio Puchol, donde se encuentra de manifiesto y puede verse el pliego de condiciones.

NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Fábrica de cementos y cales hidráulicas
Marca "EL ROBLE"
Dirección en Granada: Acera de Darro, 64
DEPÓSITOS
D. Eduardo González, Almirerceros, 18
D. Tomás García, Alhóndiga, 39
PIDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Agua de Lanjarón

El agua de la Fuente de la Salud, es un preservativo para toda clase de enfermedades. Es la mejor agua de mesa.
Puerta Real, 20 y 22
Botella de un litro 30 cts.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

Cada día tienen mayor aceptación y el público los prefiere, por no ser de fabricación, y los más exquisitos de cuantos se conocen, los que tan antiguos y acreditados se expenden en el Almacén de Coloniales finos que fué de Arrioles, calle de Capuchinas 18, frente al Mercado.
Tip. Lit. Paulino V. Traveset, Granada

su dictamen, dijo se le podía hablar... pero la interrumpió el príncipe prosiguiendo:
—No, hay que hablar a persona alguna. Ante todas cosas la madrina debe ser del grado de la exposita, y aunque la costumbre deja la elección a los padres, Gertrudis tiene tanto juicio y talento que merece que se haga una excepción.

nos, pasa delante de la vista de los circunstantes una baraja, diciendo que piensan una carta para luego adivinarla el mismo, lo que no es difícil, porque abre la baraja en términos que sólo deja ver una carta por entero, con lo cual regularmente la imaginación de los que la ven se fija en aquella. En efecto, la dama elegida había estado toda la noche al lado de Gertrudis, y tanto la había entretenido, que hubiera sido necesario un esfuerzo de imaginación para elegir otra.

tu vocación, acerca de si estás gustosa, por qué y cómo... ¿Y qué sé yo qué más? Si titubeas en responder, te tendrá en el aire (quién sabe hasta cuándo!) lo que sería un fastidio y una incomodidad grandísima para ti; pero además podría resultar otro inconveniente mucho más grave. Después de todos los pasos que se han dado, cualquiera leve perplejidad de tu parte, comprometería mi honor, porque se podría creer que yo había tomado una ligereza tuya por una firme resolución, que me había precipitado, y que había ¿qué sé yo? En este caso me vería en la dura necesidad de escoger entre dos partidos igualmente dolorosos, esto es, o dejar que el mundo formase mal concepto de mi conducta, partido que por mi propio decoro no puedo adoptar, o descubrir el verdadero motivo de tu resolución, y...

—¿Está usted libre y espontáneamente resuelta a hacerse monja? ¿Se han templeado amenazas ó halagos? Hable usted sin reparo y con toda veracidad a una persona cuya obligación es conocer su verdadera voluntad, para impedir que se le violente de modo alguno.
La verdadera respuesta a semejante pregunta se presentó a la mente de Gertrudis con un aspecto espantoso. Para darla era necesario entrar en una explicación; nombrar al que la había amenazado; en una palabra, referir una historia. Aterrada la infeliz, desechó semejante idea, y acudió a buscar cualquiera otra contestación, la que mejor y más presto la sacase del conflicto.
—Entre monja—dijo ocultando su turbación—por gusto mío, y por mi propia voluntad.
—¿Qué tiempo hace—continuó el Vicario—que tiene usted ese pensamiento?
—Siempre lo he tenido—contestó Gertrudis, más franca ya después del primer paso para mentir contra sí misma.
—¿Pero cual es el motivo principal que le induce a entrar monja?
Ignoraba el buen hombre cuán terrible era la cuerda que tocaba, y Gertrudis hizo un gran esfuerzo para que no se notase en su rostro el efecto que producía en su ánimo aquella pregunta.
—El motivo—contestó—es el de servir a Dios, y huir de los peligros del mundo.
—¿Sería acaso algún disgusto? ¿algún... (usted perdone) algún capricho? A veces una cosa momentánea puede hacer una impresión que parezca perpetua; pero

ALEJANDRO MANZONI

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

una ú otra más fuerte y más decidida.
No tardaron en llagar a Milán, y entre comer, hacer algunas visitas, disfrutar algún poco del paseo y de la tertulia, se pasó enteramente aquel día. Al concluirse la cena, puso el príncipe a examen un negocio importante, que era la elección de madrina. Así se llamaba, y aún se llama en el día, la dama que, elegida por los padres, se constituye guarda y guía de la joven que entra monja; y su encargo en el tiempo que media entre la solicitud y vestir el hábito, es el de emplearle con ella en visitar las iglesias, los establecimientos públicos, los santuarios, las concurrencias, y en una palabra, todas las cosas notables de la ciudad y de los alrededores, a fin de que las muchachas, antes de pronunciar un voto irrevocable, vean bien lo que van a dejar.
—Convenirá pensar en la madrina—dijo el príncipe,—porque mañana vendrá el Vicario para la formalidad del examen, é inmediatamente propondrán la admisión de Gertrudis en capítulo.
Pronunciando estas palabras, se dirigió a la princesa, la cual, creyendo que pedía

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA CIUDAD DE GRANADA

(Continuación)

3.º Velar por la exactitud de las pesas y medidas, cuidando de que se contrasten en las épocas que la ley señala, é impidiendo á todo trance que se empleen las del extinguido sistema ni sus denominaciones.

4.º Reconocer diariamente, acompañado de los peritos, los artículos que se presenten al mercado, y retirar de la venta los que puedan perjudicar á la salud pública.

5.º Garantir la seguridad de los vendedores y compradores, cuidando de alejar de las plazas á toda persona que por cualquier motivo pueda hacerse sospechosa.

6.º Impedir los monopolios y las ventas, adoptando para conseguirlo cuantas medidas le permitan sus atribuciones.

7.º Prohibir que se construyan hornillas en las plazas de abastos ni se fije en el pavimento objeto alguno que diariamente no pueda retirarse después de la hora del mercado.

8.º Poner en conocimiento de la Alcaldía los hechos punibles que adviert-

ren y que deban ser castigados con multa, ó participarlos á los Tribunales ordinarios, para la penalidad que corresponda imponer á sus autores.

9.º Proponer á la Corporación municipal cuantas reformas puedan contribuir al mejoramiento de las plazas de abastos y compete realizar á la Autoridad administrativa.

Art. 790. En las Alhóndigas respectivas se ejercerá la debida vigilancia, para que en los depósitos, venta de granos y demás mercaderías, se impida toda clase de monopolios contrarios á la libertad del tráfico.

Art. 791. Los compradores manifestarán en las oficinas de la Comisión ó Juzgado de abastos las quejas á que den lugar los vendedores, y podrán también presentar los géneros que han adquirido para que se examinen si reúnen las debidas condiciones de buena calidad y peso; y en caso de resultar justificadas, se impondrá por la autoridad al causante el correctivo que proceda.

Art. 792. Sin perjuicio de esto, la Autoridad municipal podrá tomar la iniciativa cuando lo juzgue oportuno para examinar las mercancías adquiridas, interrogando á los compradores y comprobando si la calidad y peso de los géneros se hallan conformes con los que han pedido.

CAPÍTULO 14 Mercados públicos de ganados

Art. 793. Habrá por lo menos un mercado de esta clase, donde designe la Autoridad y en el que tendrán efecto toda clase de operaciones mercantiles sobre animales vivos.

Art. 794. Estos establecimientos ó parajes comprenden dos secciones: Primera sección: De abasto.—Especies: vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Segunda sección: De trabajo.—Especies: caballar, asnal, mular y boyal.

Art. 795. Serán admitidos en estos mercados los ganados pertenecientes á la primera sección, todos los días, desde el amanecer hasta las once de la mañana.

Art. 796. Los animales comprendidos en la segunda sección, tendrán entrada todos los jueves del año, hasta las cuatro de la tarde. Si el jueves fuera día festivo se verificará el mercado en el inmediato día laborable.

Art. 797. Los dueños, encargados ó representantes de los ganaderos serán responsables de los daños que éstos ocasionen.

Art. 798. Los animales que padezcan alguna enfermedad de las reputadas como contagiosas, y los que vengan de punto donde exista alguna epizootia contagiosa, no serán admitidos á contratación, y todo animal que se halle en este caso, inspeccionado que sea por el profesor veteri-

CAPÍTULO 15.º Mataderos

Art. 799. Todas las reses, tanto mayores como menores, destinadas al consumo de Granada, se sacrificarán ó degollarán en el matadero público.

Art. 800. Este tendrá la dotación de agua con la presión y distribución necesarias para atender á su esmerada limpieza, al servicio de incendios y á todas las operaciones que han de efectuarse en esta clase de establecimientos.

Art. 801. Además de las reglas generales y las especiales á que debe ajustarse este orden de edificios, se observarán carticularmente las siguientes: 1.º Los corrales y patios deberán tener los burladeros necesarios y estarán empedrados convenientemente: habrá un abrevadero en cada uno de ellos, y se comunicará directamente con las cuadras y establos para encerrar el ganado hasta la matanza del día siguiente. 2.º Las cuadras y establos deberán tener la impermeabilidad y las condiciones necesarias para el abrigo del ganado y la limpieza rápida de los mismos, debiendo estar los muros revestidos interiormente de losa hasta la altura de dos metros. 3.º Los corrales destinados al examen

de las reses en vivo, se hallarán en comunicación directa con naves de deglillo, y en ellos se situará convenientemente la galería destinada á los facultativos que han de practicar los reconocimientos necesarios. 4.º Las naves estarán bien ventiladas, los pisos enlosados y con el declive necesario á las bocas de las alcantarillas que las recorran, y las paredes revestidas también de losa hasta la altura de dos metros. 5.º Comunicarán por medio de galerías cerradas con los departamentos de romaneo y los depósitos de carne, así como los talleres destinados al lavado y aprovechamiento de los despojos. Los depósitos de sangre serán impermeables. 6.º Dichos talleres estarán aislados del resto de las dependencias del establecimiento, y en ellos se dispondrán todos los aparatos necesarios para hacer la limpieza de los intestinos y aprovechamiento diario de los despojos. Las reses desechadas después de muertas, pasarán á un departamento para su examen y aprovechamiento, si hubiese lugar á ello. Este reunirá las condiciones rigurosas de salubridad y seguridad que reclama esta industria. 7.º Todas las dependencias han de hallarse dispuestas de modo que las operaciones efectuadas estén al abrigo y fuera del alcance de la vista de la población. Art. 802. El matadero público será

explotado y dirigido por el Ayuntamiento, mientras éste lo juzgue conveniente, y en él estará representada la Corporación por el Alcalde principal, que será responsable de todos los actos en el mismo efectuados y que taxativamente se determinan en su reglamento, en el que se establecen las relaciones de los ganaderos, y en general de todos los que presenten reses para la matanza, con la Administración municipal, y las reglas que deben regir en todas las operaciones de tan importante establecimiento. Art. 803. La contratación es libre, no pudiendo intervenir la Administración ni sus funcionarios ó dependientes en las relaciones entre el vendedor y comprador de las carnes. Art. 804. Todo el público, ganaderos, abastecedores, tratantes y particulares, sin distinción ni preferencias, tienen derecho á que se mate el ganado por el orden de prioridad en su presentación. Art. 805. Todas las reses entrarán por su pie en el matadero, á menos que un accidente imprevisto les haya producido la fractura de un remo y les obligue á verificarlo de otro modo, cuya circunstancia habrá de justificarse satisfactoriamente. Dichas reses serán conducidas por los ganaderos ó particulares. La administración tomará nota de ellas y de su hierro y señales, del nombre del dueño del ganado y de las personas que lo conduzcan. (Continuación)

Confitería y Pastelería
NICOLÁS TALERÓ
Puerta Real.—Granada
Confitería, Pastelería, Fábrica de almbares.—Se hacen toda clase de encargos para regalos en lo concerniente al ramo.
Se preparan bandejas de 15 á 100 pesetas.—Se preparan mesas á domicilio, para bodas, bautizos, luncheo, sólo por el consumo.—Coloniales finos.—Cafés, Azúcares y Chocolates.—Especialidad en bombones á la crema á 6 pesetas kilo.

DESPACHO de VINO de COSECHERO
BODEGA de los Sres. NIEVA
EN VALDEPEÑAS
Despacho central, Recogidas, 1.
TELÉFONO 269.
NOTA DE PRECIOS POR PESETAS
Valdepeñas tinto superior, 10 arroba ídem fino, estilo Madrid, 11 arroba. ídem añejo tinto, 12 arroba. Rioja Claret, 16 arroba. ídem botella con casco, 1 peseta. Valdepeñas blanco ajerezado, 13,50 arroba. Vinagre de vino superior, 1,7 arroba. ídem de ídem 2.º 4 pesetas arroba.
Estos vinos se sirven á domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

El gran Bazar de Muebles
LA UNION — Mesones, 54
Compite hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.
Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.
Para los encargos de fuera diríjanse por carta á este
GRAN BAZAR

ALMACENES SAN JOSÉ
DE **FEDERICO ORTEGA**
Primera casa en géneros blancos y de punto
La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado. Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.
Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa. La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores.
Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.
NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS
Entrada por el Zacatín, núm. 1

Jarabe iodo tónico fosfatado
PREPARADO POR
D. MIGUEL GONZALEZ PERALES
Farmacia de San Gil.—GRANADA
Esta excelente preparación, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.
Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

Son los mejores
Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.
MARCA REGISTRADA
MANUEL HITA
SILLERO Y GUARNICIONERO
MESONES 51 Y 53

ALMONEDA PERMANENTE
Compra y venta de toda clase de muebles
DE MIGUEL MAVIT MOLEÓN
Cambio de muebles de todas clases y reforma de ebanistería y tapicería. Se cortan y hacen fundas. Se embalan muebles de cualquier género.
Salas, gabinetes, alcobas, despachos, etc., etc.
NO DEJEN DE VISITAR ESTA CASA
Escudo del Carmen, 19 y 21.—Granada

ESQUELAS MORTUORIAS
A cualquier hora del día ó de la noche, se reciben encargos en la Administración de **NOTICIERO GRANADINO, Mesones, 47** con arreglo á la siguiente tarifa:

TAMAÑO	PLANAS			
	1.º	2.º	3.º	4.º
De una columna	25	15	5	4
De dos columnas	50	30	10	8
De tres columnas	75	45	15	12
De cuatro columnas	100	60	20	16

De cuatro en adelante, precios convencionales.

JOSE MOLINA MORON
Colcha, 4.—Granada
Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas.

CEMENTOS Y CAL HIDRAULICA
Los mejores y más baratos de esta capital. Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, **VILLAESPEA HERMANOS.**
D. Alvaro de Bazán, 2 (Gran Vía)

Mr. Pajol profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones á domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

PIEDRAS LITOGRAFICAS. Se desean adquirir una partida de clases buenas. Preguntar en la Administración de este periódico.

EXPEDIENTES MATRIMONIALES para la instrucción correspondiente, necesarios á los Sres. Curas párrocos, á 15 céntimos cada uno. Librería de Paulino Ventura Traveset, Granada. Se remiten por correo.

Cervecería de la "Cruz Blanca,"
ESTRIBO, 7 y 9
CASA FUNDADA EN 1884
Esta antigua y acreditada marca es la más solicitada por el público.—Servicio á domicilio.
8 reales docena.—15 cént. books.

SAN JERONIMO
Zacatín, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatín, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Farmacia de Ortiz Pujazón
San Jerónimo, 13.—Granada
Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alopática y dosimétrica.
CONSULTA MÉDICA

LA ARGENTINA
BIBARRAMBLA, 30
RAFAEL CERRILLO
Novedades en pasamanería, quincalla y bisutería.—Precios como en ningún otro establecimiento de su clase.
ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y C.ª
Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
FÁBRICA EN ATARFE
Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3
GRANADA

A LA VILLE DE PARIS
En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo á las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.
Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.
PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

LA AFRICANA
PACETTI Y MARTINEZ
Plaza de Bibarrambla, 29.—Granada
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores á las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.

Cerveza Pálida PILSEN CAMMANY
Por su finura, bouquet é higiénicas cualidades, es la preferida y no admite competencia.
Se sirve en barriles á 50 céntimos litro.
En botellas de á litro á 60 céntimos.
En botellas de 1/4 litro, docena 2 pesetas.
Depositarío exclusivo para la provincia.
ENRIQUE PEÑA.—GRANADA
EL ALBA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
GIJÓN
CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS
Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores.
SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
D. Blas Martínez Miranda.—Zacatín, 83 y 85

RICARDO DE TORRES
SASTRE DE LA REAL CASA
LEPANTO 5.
A espaldas del Ayuntamiento.
Confección esmerada con veinte por ciento de baja de los precios corrientes en toda clase de trabajos.
Academia de corte por sistema desconocido, á precios convencionales, garantizando su pronta enseñanza dentro de los nuevos adelantos conocidos hasta el día.
ELADIO PERICÁS
(Hijo de Francisco Pericás)
Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.
Puerta Real.—Granada

GABINETES DE CIRUJIA Y PRÓTESIS DENTARIA
DE **JOSÉ CAÑADAS É HIJO**
2, Alhóndiga, 2
Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde todos los días, excepto los feriados.
NOTA.—Asistencia á domicilio solo en casos extraordinarios.
Domingo Hernández Velilla
LINEROS, 3.—GRANADA
Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.
Ventas á precios reducidísimos

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas 45.105.694
39 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA
• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
DON MANUEL QUINTANA
CALLE NUEVA DE SAN ANTON, N.º 1

AGENCIA DE TRANSPORTES
AL FERROCARRIL Y VICEVERSA
Representación de Empresas Terrestres y Marítimas
DE **JOSÉ PEÑA**
San Juan de Dios, 3
Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.
ENRIQUE LINARES
Sumériz, 4 y Plaza Nueva, 3
Modelos y reducciones de las más importantes ornamentaciones de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba.
Antigüedades y objetos de arte
FRANCISCO ESCRIBANO
PINTOR Y DECORADOR
Ofrece sus trabajos á precios muy económicos.
Cruz de la Magdalena, 44

LA PERLA Reyes Católicos, 9, Granada. Casa que vende en mejores condiciones